IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

ANALISIS PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION Y ANALISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

<table>
<tr><td>OBJETO:</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO MANAR ARTESANÍAS DE CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACION:</td><td>CONTRATACION DIRECTA</td></tr>
<tr><td>CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC:</td><td>
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>Denominación dentro de la clase o producto</th></tr>
<tr><td>93141702</td><td>Servicios de promoción cultural</td></tr>
<tr><td>82101905</td><td>Inserción en medios impresos</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca:

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Ordenanzal 432 de 2020 y Manual de Contratación de la entidad.

Normativa aplicable al contrato:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación adelantados por otras entidades con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa que la modalidad de contratación usada por las entidades estales para adquirir la prestación de servicios para apoyar actividades similares a las del objeto de contratación es mediante la modalidad de contratación directa.

El perfil solicitado por algunas entidades analizadas para el desarrollo del contrato es con personas jurídicas idóneas con experiencia relacionada que guarde relación con las actividades o tareas a desarrollar.

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales a nivel nacional y departamental.

ENTIDAD CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	UAESPE	IDEAM	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NUMERO DEL CONTRATO	ILC-RE-CD-164-2023	SPE-DG-CD-062-2022	CDPS-578-2023	CDPS-252-2023	36529
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación régimen especial	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar y gestionar las diferentes estrategias para el debido posicionamiento de la marca y el portafolio de productos desde el área de comunicaciones de la Industria Licorera del Cauca / aguardiente caucano con herramientas digitales que permiten gran impacto y acogida a nivel local, departamental y nacional, visionando así resultados positivos y contundentes en el posicionamiento de la marca.	Prestar servicios profesionales para la estructuración e implementación de la estrategia de comunicaciones de la entidad 2022, articulando con diferentes grupos de interés y otros actores para lograr una efectiva comunicación interna y externa por parte de la Unidad del SPE.	Prestar los servicios profesionales para el apoyo en la estructuración de unas estrategias de comunicación que impulse y posicione los proyectos del ideam, en especial el diseño desarrollo e implementación del programa curricular de monitoreo comunitario para fortalecer el conocimiento hidrometeorológico con fines de modelación.	Prestación de servicios de apoyo la gestión para implementar estrategias de comunicación en la cobertura de eventos y realización de material periodístico que fomenta la promoción y divulgación de las actividades del instituto tolimense de formación técnica profesional -itifip- en aras de fortalecer la imagen institucional y la comunicación externa	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de redes sociales y contenidos producidos por el Despacho alcalde y Secretaría Privada
TIEMPO	6 meses	345 días	85 días	107 días	120 días
VALOR TOTAL	$21.000.000	$ 92.000.000	$17.238.566	$8.916.667	$28.480.000

Conforme a lo anterior, se identifica que las estrategias de comunicación, divulgaciones diseñadas por las Entidades disponen de varias aristas que van sujetas a la necesidad de cada una de las mismas y las actividades implícitas en ellas, es así que revisado el histórico de contratación se puede establecer que la estrategia planteada desde el Instituto se ajusta a los precios dispuestos en contratos de entidades de derecho público, sin embargo, la Entidad con el fin de identificar un precio ajustado al mercado, solicitó cotizaciones para ser comparadas, las mismas se verán reflejadas en el análisis de precios.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA:

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR.

De acuerdo con el objeto contractual, encontramos que el mismo se enmarca dentro de los medios de comunicación y servicios de publicidad y de conformidad al clasificador de bienes y servicios UNSPSC pertenece al servicio de colocación y cumplimiento de medios.

Dentro del contexto general es imperante establecer que la comunicación según la rae es la acción y efecto de comunicarse, es decir, es el proceso mediante el cual se transmite un mensaje por parte del emisor al receptor, situación que generó que los grupos sociales establecieran mecanismo para la transmisión y correcta difusión.

Es así como se establecieron los medios de comunicación y evolucionaron de acuerdo con las demandas de los seres humanos, siendo parte del diario vivir y de la interacción social.

Las culturas desarrollaron a la par de la comunicación, sus rasgos distintivos, modos de vida, sistemas de valores, manifestaciones artísticas, tradiciones y creencias que caracterizan a los grupos humanos y que son fundamento de la identidad nacional, territorial, regional e incluso étnico y social.

Bajo esa premisa, se fueron desarrollando estrategias de comunicación con fines diferentes, entre los cuales destacan los fines informativos, periodísticos, de entretenimiento, publicitarios o de difusión y emisión de mensajes de impacto social.

A la par de lo anterior, se desarrolló toda una tecnología de las comunicaciones y redes que hoy en día son conocidas como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC´S, las cuales a nivel nacional cuentan con un marco normativo como lo es la Ley 1341 de 2009, que tiene como objeto determinar "*el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información*".

Adicional a lo anterior, establece que: "*la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los Derechos Humanos inherentes y la inclusión social.*

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional".

Es así como, se puede afirmar que las comunicaciones tienen diferentes connotaciones sociales, culturales, educativas y publicitarias, que buscan dentro de un marco de política pública, de derechos de los ciudadanos transmitir y recibir mensajes de interés que impacte directamente en el bienestar social y no puede ser de otra forma que mediante la utilización de las herramientas dispuestas para hacerlo.

Ahora bien, son un sector dinamizador de la economía, ejemplo de ello es que el sector público contrata estos servicios, muestra de ello es como refleja Colombia compra eficiente en el ultimo trimestre del 2022, el promedio

del gasto mensual fue de $1.030.806.780 y en promedio se suscribieron puntualmente en servicio de colocación y cumplimiento de medios un promedio de 18 contratos[1].

En conclusión, es un sector de relevancia y generador de industria, de recursos y riqueza que contribuye a los sectores productivos en el marco de un régimen de contratación público, además de buscar desarrollar los fines del Estado, buscan garantizar riqueza y progreso.

ASPECTO TÉCNICO

Definido en las especificaciones técnicas, dispuestas en el estudio previo.

ASPECTO FINANCIERO.

Teniendo en cuenta que por el monto del presupuesto estimado la contratación se adelantará bajo la modalidad de contratación directa que guarda coherencia con los procesos de muestra, la necesidad a satisfacer y las exigencias legales. De tal forma que no se estipula la necesidad de fijar criterios habilitantes de carácter financiero, se omite el análisis de este aspecto por no ser relevante para la contratación y el único aspecto a tener en cuenta seria que la propuesta económica se ajuste al presupuesto estimado por la entidad para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que el objeto contractual busca atender la necesidad de difusión y promoción del proyecto manar artesanías de Cundinamarca, mediante la contratación de una persona jurídica que preste sus servicios profesionales, la Entidad revisó el histórico de otra Entidades con objetos similares, sin embargo, las actividades no corresponden directamente a las especificaciones requeridas por la Entidad, motivo por el cual el Instituto procedió a solicitar cotizaciones, con el fin de comparar los precios de la propuesta allegada por la firma Sistema Total de Comunicaciones S.A.S.

Propuesta	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
$ 24.600.000	$ 24.767.600	$ 24.877.200	$ 24.748.267

El mencionado análisis, permite identificar que el valor de la propuesta está por debajo del promedio y dicho valor se cotejará con los diferentes documentos soporte del proceso de contratación.

5. CONCLUSIONES Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo anterior, comparando las necesidades de la entidad con base en los consumos de otras entidades durante los años inmediatamente anteriores, las razones esbozadas en el análisis de precios, el valor disponible en el correspondiente rubro presupuestal y los criterios para de idoneidad y experiencia establecidos para seleccionar la mejor propuesta, se considera razonable establecer el presupuesto para la presente contratación en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($24.600.000)**, que corresponde al valor de la propuesta de la empresa Total de Comunicaciones S.A.S. y adelantar con dicha empresa la respectiva contratación para la realización y puesta en marcha la estrategia de *DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO MANAR ARTESANÍAS DE CUNDINAMARCA.*

[1] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

6. ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el IDECUT, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del IDECUT en el estudio previo y/o análisis del sector.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	calificación total	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	impacto	calificación total	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo=?	Periocidad ¿Cuánto?.
1	general	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación.	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad.	3	7	Riesgo Extremo	Contratante	Quién elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Responsable de los estudios previos	N/A	N/A	A través de los estudios de mercado, inquietudes proponentes, interesados a través de correo electrónico y comunicaciones intermedias del proceso.	Antes de publicar en la WEB
2	general	Interno	Planeación	Operacional	incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión de la entidad	1	6	Riesgo Alto	Contratistas	Establecer condiciones de experiencia en los estudios previos para poder seleccionar el contratista idóneo.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Área responsable de la contratación	No determinable	No determinable	Supervisión de la Ejecución del contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación. Permanente
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Atraso en la legalización de los informes de cumplimiento del contrato	Incumplimiento de las normas de contratación	2	2	Riesgo Bajo	Contratante y contratista	Mantener estricto control sobre el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	No determinable	No determinable	Informes de cumplimiento debidamente diligenciados y suscritos por el supervisor del contrato	Mensualmente

N°	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué pueda pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	calificación total	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	impacto	calificación total	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo=?	Periocidad ¿Cuánto?
																				y dentro de los términos establecidos.	
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Abstenerse de cancelar las obligaciones propias de la relación contractual	Abstenerse de realizar los aportes a la seguridad social	2	5	Riesgo bajo	Contratista	Mantener estricto control sobre el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de pago de seguridad social	Una vez dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del contrato
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Mantener estricto control sobre el proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de la ejecución contractual	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia
6	Especifico	Interno	Ejecución	Seguridad y Salud en el	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	2	2	Riesgo bajo	Contratista	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de la ejecución contractual	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	2	6	Riesgo extremo	Contratista	Verificación informe de actividades	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inicio ejecución contractual	Fin ejecución contractual	Control de la ejecución contractual	Permanente durante la ejecución contractual y vigencia
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega de informes a tiempo y que no evidencien los resultados de la ejecución	Inconvenientes en los en los pagos Incumplimiento de metas (gestión, financieras y de impacto) conforme a lo establecido en el plan estratégico para la vigencia	3	3	Riesgo alto	Contratista	El contratista será responsable por el no cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del contrato.	1	1	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	En la ejecución del convenio	N/A	Seguimiento a las fechas establecidas de entregas parcial o total	Permanente, durante la ejecución del convenio y su contratación derivada

N°	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	calificación total	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	impacto	calificación total	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo=?	Periocidad ¿Cuánto?
9	General	Externo	Ejecución	Sociales y Políticos	Afectación para la entrega de los resultados del contrato por causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público.	Incumpliendo con el plazo establecido ya que no se podría hacer entrega de los productos o resultados del proyecto dentro de los tiempos estimados	3	4	Riesgo alto	Contratista	Adelantar otras actividades del cronograma para no paralizar la ejecución del contrato.	3	1	4	Riesgo Bajo	NO	Contratista y Supervisor	En la ejecución del convenio y de la contratación derivada	N/A	Control de la ejecución contractual	Permanente, durante la ejecución del convenio y su contratación derivada
10	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambio de normatividad durante la ejecución del convenio	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del convenio	2	4	Riesgo bajo	Contratante Contratista	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	2	1	3	Riesgo Bajo	NO	Contratante Contratista	En la ejecución del convenio y de la contratación derivada	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad	Permanente, durante la ejecución del convenio y su contratación derivada

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

	IMPACTO				
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más	Los sobrecostos no representan más del	Genera un impacto sobre el	Incrementa el valor del contrato entre el	Impacto sobre el valor del contrato en más

	del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 Y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	1, 2, 3 Y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista y la entidad para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

MARIANA ALVAREZ MATALEANA
SUBGERENTE DE CULTURA

Proyectó: Alba Susana Rodriguez Guzman - Contratista
Revisó: Luis Felipe Arévalo Arévalo – Abogado contratista